

## INDICADORES COMUNES DE RESULTADO INMEDIATO SOBRE PARTICIPANTES

Información requerida de conformidad a lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 1304/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de septiembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo.

DATOS DA OPERACIÓN	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	PROCEDIMIENTO

DATOS DO/A PARTICIPANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	Doc. Identificativo
DIRECCIÓN Y DATOS DE CONTACTO	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO	

### DECLARACIÓN DA PERSOA PARTICIPANTE

Mediante este documento declara que la situación posterior a su participación en la actividad es la siguiente (cambio respecto a la situación previa a su participación en la actividad):

SITUACIÓN LABORAL	Marque la opción más adecuada(solo una)
En busca de trabajo tras su participación (solo si estaba inactivo al comienzo)	<input type="checkbox"/>
Obtuvo un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	<input type="checkbox"/>
Ningún de los anteriores	<input type="checkbox"/>

FORMACIÓN	Marque la opción más adecuada(solo una)
Integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación (solo si no lo estaba al comienzo)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Obtuvo una cualificación tras su participación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

De conformidad con Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo e del Consejo, do 27 de abril de 2016, se informa de lo siguiente:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados en su condición de responsable por la Dirección Xeral de Política Financeira, Tesouro e Fondos Europeos de la Consellería de Facenda, con domicilio en el edificio administrativo de San Caetano, s/n de Santiago de Compostela. Teléfono: 981545154. correo electrónico: [dx.politica.financeira.tesouro.fondos.europeos.facenda@xunta.gal](mailto:dx.politica.financeira.tesouro.fondos.europeos.facenda@xunta.gal)

La finalidad del tratamiento es de llevar a cabo las obligaciones recogidas en los artículos 50 y 56 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y desarrolladas en el artículo 5, en el artículo 19 y en los Anexos I y II del Reglamento (UE) nº 1304/2013.

Los datos serán conservados durante el tempo exigible por la normativa comunitaria, el cal será como mínimo hasta el cierre del período de programación.

El tratamiento de los datos se basa en la obligación comunitaria de recoger datos detallados sobre cada participante que se beneficie de una ayuda procedente del Fondo Social Europeo, incluido el Programa de Garantía Juvenil.

Los datos solo podrán ser cedidos para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la auditoría y con el buen desarrollo de la gestión encomendada.

Toda persona participante está obligada a facilitar la información aquí solicitada, excepto los datos específicamente señalados como de carácter opcional. La negativa a suministrar esta información obligatoria puede conllevar su correspondiente penalización.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación o oposición a su tratamiento. Podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en cualquiera de las Oficinas de registro e información propias de la Xunta de Galicia, según se recoge en <https://www.xunta.gal/exercicio-dos-de-reitos>. Además tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Contacto del delegado de protección de datos e información adicional: <https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos>

Leí la información Básica sobre protección de Datos e me doy por informado.

**FIRMA DE LA PERSONA PARTICIPANTE**

Lugar y fecha					
	,		de		de